



Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 13 de octubre de 2015.-

VISTO:

El Expediente FCN. N° 1798/09 del doctorado en Geología del Geol. Gabriel Andrés Casal y el acta del Comité Académico, referentes a propuesta de integración del Jurado de Tesis (folio 114), y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico ha considerado cumplimentado el proyecto de posgrado y los objetivos presentados por el Geol. Gabriel Andrés Casal con la dirección del Dr. Nicolás Foix.

Que en el acta confeccionada en tal oportunidad, obrante a foja 114, se propone al Jurado de Tesis.

Que corresponde asignar por el trabajo de tesis 75 créditos.

Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria de este Cuerpo el 29 de septiembre ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Designar como Jurado de Tesis al Geól. **Gabriel Andrés CASAL** (DNI. N° 29.239.385),
a:

Titulares	Suplentes
Dr. Salgado, Leonardo (UNRN)	Dr. Apesteguía, Sebastián (U.Maimónides)
Dr. Tomassini, Rodrigo Leandro (UNS)	Dr. Console Gonella, Carlos Alberto (UNT)
Dra. Vallati, Patricia (UNPSJB)	Dr. Cerda, Ignacio Alejandro (UNRN)

Art. 2°) Avalar como título definitivo de Tesis **“Paleontología, tafonomía y paleoambientes en yacimientos con dinosaurios del Cretácico superior, Patagonia central, Argentina”**.

Art. 3°) Otorgar los 75 créditos correspondientes a la presentación del trabajo de tesis.

Art. 4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 531/15.-

Dra. Susana Josefina Rizzo
Sec. Investigación y Posgrado
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Liliana Freilo
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.